Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria

Acta Número **SB03N 005941**

E.S.E.: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	Fecha: DD	MM	AAAA

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
871650	SB00035481	SUBEHA-1-1

Razón social: Fundación Para la asistencia de la niñez abandonada - FANA-

Nombre del establecimiento: Fundación Para la asistencia de la niñez abandonada - FANA-

NIT: 860052186 -DV: 9 Sede: Unica

Dirección: Kr 96 156B 18

Ubicación: La Alpina

Localidad: Suba UPZ: Suba

Barrio: Tibabuyes I Sector Teléfonos 6016806000

Correo electrónico para notificación* Srngenerales@fundacionfana.org

Nombre propietario: Fundación Para la asistencia de la niñez abandonada - FANA-

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 860052186-9

Nombre representante legal: Elena Martinez Pineda

Tpo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 52051238

Dirección de notificación: Kr 96 156B 18

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Calidad de Agua y Saneamiento Básico

Intervención: Establecimientos de alojamiento y hospedaje con servicios adicionales

Tipo de establecimiento: Albergue

Número de trabajadores: 86 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	—	—	—	—		
Visita 2	—	—	—	—		
Visita 3	—	—	—	—	—	-
Visita 4	—	—	—	—	—	—

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☒ Número de radicado: 16ERPE20_4 14-03-2024
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

2. SERVICIOS ADICIONALES

Aspectos a verificar	SI	NO
2.1 Señale con una (X) los servicios adicionales evidenciados		
2.2 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?	X	
2.2.1 Lavado de prendas en seco.		
2.2.2 Estéticas.		
2.2.3 Peluquería.		
2.2.4 Carpinteria.		
2.2.5 Mantenimiento de maquinaria y equipos; incluye las siguientes actividades distribución de combustibles, cambio de aceite, taller de ornamentación, taller de pintura, taller de mecánica.		
2.2.6 Pesebreras.		

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Continuación 2. SERVICIOS ADICIONALES	SI	NO
2.2.7 Consultorio Veterinario, si cuentan con pesebreras y Caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.8 Clínica Veterinaria si cuentan con pesebreras y caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.9 Piscina, Jacuzzi.		
2.2.10 Baños turcos, sauna.		
2.2.11 Gimnasio.		
2.2.12 Planta tratamiento agua potable (Pozos).		
2.2.13 Anfiteatros (Animales y Humanos).		
2.2.14 Restaurantes, cafeterías y expendios de licor – bar.	X	
2.2.15 Expendio de productos farmacéuticos y suplementos dietarios.		
2.2.16 Prestación de servicios de salud		
2.2.17 Otro cual? Jardin Infantil		

3. CONDICIONES LOCATIVAS (Áreas administrativas, zonas comunes, otros servicios)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1 Los techos, paredes y muros de las áreas son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	X1	2	3	4	
3.2 Las escaleras, rampas y pisos son seguros y están revestidas de material antideslizantes.	X1	2	3	4	
3.3 Se cuenta señalización y demarcación de áreas internas y comunes.	X1	2	3	4	
3.4 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	X1	2	3	4	
3.5 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	X1	2	3	4	
3.6 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	X1	2	3	4	
3.7 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y herramientas son adecuadas y seguras.	X1	2	3	4	
3.8 Los servicios de expendios de bebidas cumplen con lo dispuesto en el Decreto 1686 de 2012.	1	2	X3	4	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 Los techos, paredes y muros son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	X1	2	3	4	
4.2 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	X1	2	3	4	
4.3 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	X1	2	3	4	
4.4 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	X1	2	3	4	
4.5 En habitaciones, los muebles y electrodomésticos presentan buen estado de mantenimiento y limpieza.	X1	2	3	4	
4.6 Los amenites cuentan con rotulado.	1	2	X3	4	
4.7 La lencería de las habitaciones se encuentra en buen estado y se observa en buenas condiciones de limpieza.	X1	2	3	4	
4.8 Los colchones y almohadas presentan buen estado de limpieza, están protegidos con elementos que los protejan contra derrames de fluidos.	X1	2	3	4	
4.9 En los baños de habitaciones se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento, están construidos en materiales higiénico sanitarios, cuentan con dotación de elementos de aseo personal.	1	2	X3	4	No cuenta con baños en habitaciones
4.10 Las zonas húmedas de habitaciones presentan buen buen estado de pisos, paredes y techos y están en buenas condiciones de limpieza y desinfección.	1	2	X3	4	
4.11 Manuales operación de las zonas humedas	1	2	X3	4	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.12 Los alimentos y bebidas en minibares se almacenan en elementos en buenas condiciones higiénicas y cuentan con fecha de caducidad o consumo vigente.	1	2	X 3	4	

5. SERVICIOS DE LAVANDERÍA					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				
5.1 Los pisos, paredes y techos están construidos con materiales inertes, resistentes, no porosos, impermeables, no deslizantes y con acabados libres de grietas y son de colores claros, están en buen estado.	X 1	2	3	4	
5.2 Todos los equipos, maquinarias y herramientas presentan evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo periódico y están en buen estado.	X 1	2	3	4	
5.3El almacenamiento de materiales, sustancias químicas u objetos se hace de acuerdo a lo establecido en hojas de seguridad, sin que se creen riesgos para la salud de los trabajadores o de la comunidad.	X 1	2	3	4	
5.4Se aplican procedimientos de limpieza y desinfección para la lencería, los productos son adecuados.	X 1	2	3	4	
5.5 Cuenta con sistema de producción de vapor?	X SI		NO		
5.6 Llavanderia si esta en otro lugar o tercerisa	SI		X NO		
5.7 Cual? Caldera X Planta Eléctrica X Otro?_____					
5.8 Capacidad.	406HP				
5.9 Potencia.	200 hw				

6. SANEAMIENTO BÁSICO (Fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
6.1.1 El establecimiento cuenta con suministro permanente de agua potable mediante conexión a una red de acueducto?.	X 1	2	3	4	
6.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua.	X SI		NO		2 tanques de almacenamiento de 79 m³ y 66m³
6.1.3 Fecha ultimo lavado.	16-10-2023				11-10-2023. Fumiservi SAS
6.1.4 El usuario mantiene las condiciones sanitarias de las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua a nivel intradomiciliario, garantizando agua apta para consumo humano (decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007).	X 1	2	3	4	
6.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	A	B	X C		Tanque de Reserva
6.2 ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
6.2.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos de limpieza y desinfección de las instalaciones físicas del establecimiento con los respectivos registros de implementación.	X 1	2	3	4	
6.2.2 Las instalaciones se mantienen en buen estado de presentación, orden, aseo y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.	X 1	2	3	4	
6.3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
6.3.1 El establecimiento está conectado a la red pública de alcantarillado o a otro sistema adecuado de disposición de residuos líquidos?	X 1	2	3	4	
6.3.2 El establecimiento garantiza un sistema adecuado de disposición de aguas residuales y excretas.	X 1	2	3	4	
6.3.3 Dispone de desagües y sifones hidráulicos en el área de trabajo y/o baño?	X 1	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado	A.Sistema de abastecimiento	B. Carrotanques	C. Otros

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 6. SANEAMIENTO BÁSICO (fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
6.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos generados en el establecimiento y se encuentra documentado según lo establecido en el decreto 780/2016 y demás normas que se dicten sobre la materia.	X	2	3	4	
6.4.2 Cuenta con los comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.	X	2	3	4	
6.4.3 El Plan de Gestión de los Residuos generados en el establecimiento se encuentra implementado.	X	2	3	4	
6.5 CONTROL DE PLAGAS					
6.5.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos que den cuenta de un manejo integral de plagas, con los respectivos soporte de la aplicación de medidas y uso de productos para el control de plagas.	X	2	3	4	Control químico por Fumiservi SAS Fecha: 16-04-2024
6.6 SERVICIOS SANITARIOS					
6.6.1 Se cuenta con baterías sanitarias debidamente dotadas (toallas, jabón, papel higiénico) y en buen estado de funcionamiento	X	2	3	4	
6.6.2 En los baños se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento.	X	2	3	4	
6.6.3 Se garantiza el suministro de elementos de aseo personal.	X	2	3	4	

7. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
7.1 Se cuenta con equipo contraincendios con tipo, número, distribución y capacidad de acuerdo al tipo de riesgo y carga combustible?	SI	NO	Verificado por la entidad competente
7.2 El equipo contra incendio se encuentra con carga vigente, ubicado y señalizado de forma adecuada?	X SI	NO	
7.3 Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios,debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.	X SI	NO	
7.4 El establecimiento cuenta con plan de emergencias por escrito e implementado.	X SI	NO	

8. EXIGENCIAS	SI	NO
8.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita higiénico sanitaria según Ley 9 de 1979 y demás normatividad legal vigente verificando en totalidad el cumplimiento de condiciones por lo que se emite concepto favorable el cual se mantendrá mientras las condiciones por las que se emite permanezcan y se mantenga en cumplimiento de norma En el presente instrumento se verifican la totalidad de espacios como auditorio y zonas comunes Se anexa acta S606N0004803 del establecimiento Jardín Infantil. Se realiza visita en Conjunto con la línea de alimentos sanos y seguros El establecimiento cuenta con acta vigente de la Ley 1355 de 2009 con fecha		X

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 8.1 Descripción de las exigencias: 07-06-2023 bajo número de acta APOTN008120

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos de vivienda transitoria

Acta Número **SB03N 005941**

Continuación 8.1 Descripción de las exigencias:

8.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] Favorable con requerimientos* [] Desfavorable []

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

8.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ___ días, contados a partir de día ___ del mes de ___ de ___, que vence el día ___ del mes de ___ de ___. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

8.4 Observaciones de quien atiende la visita:

Ninguna.

8.5 Observaciones de quien realiza la visita:

9. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[X]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 02 / 04 / 2024, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Julio Alejandro Montero Gallego	Nombre: Cristian Camilo Pérez Rodriguez
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: C.C
Número de documento: 1032455878	Número de documento: 1014230342
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental
Firma: Julio Alejandro Montero G	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Eugenia Rocio Barreto de Venegas	Nombre:
Tipo de documento: C.C.[X] C.E.[] NIT[] PEP[] PS[] PTP[]	Tipo de documento: C.C.[] C.E.[] NIT[] PEP[] PS[] PTP[]
Número de documento: 51727170	Número de documento:
Cargo: Representante legal[] Propietario[] Encargado[X]	Firma:
Firma:	

NOTA 1:"En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

FUMISERVI SAS
Saneamiento ambiental
Concepto Sanitario Favorable Secretaría Distrital de Salud
Acta SQ07C 004154
Licencia ICA Resolución 3079
Efectividad, Calidad y Cumplimiento
Carrera 58 No. 73-34
Telefax:6013110834 Cel. 3152978661
Email: controlefectivo@fumiservi.com
BOGOTA

Bogotá, septiembre 10 de 2024

CERTIFICACION

Se certifica que a la entidad Fundación para la Asistencia a la Niñez Abandonada-**FANA,** situado en la carrera 96 No 156B-18 de Bogotá y con personería jurídica No. 262 de Minjusticia, se le ha venido realizando trimestralmente el servicio de Saneamiento Ambiental en sus instalaciones (Bodegas, sótanos, parqueadero, lavandería, baños para personal de Servicios Generales, Shut de basuras, cocina y jardines exteriores), lo cual incluye desinfección y control de artrópodos vectores y roedores empleando aplicación de desinfectantes y de plaguicidas por aspersión y colocación de cebos tóxicos, en dosis, ubicación y rotación según situación ambiental y criterio técnico supervisado.

En este servicio, realizado en la fecha, se emplearon los siguientes productos:

- **Cumatetralil cebo (Racumin) al 0.038%, categoría toxicológica I**
 Raticida anticoagulante. La composición y sitios de colocación de los cebos hacen prácticamente imposible un accidente.

Las aplicaciones por aspersión y colocación de cebos son supervisadas por un funcionario de FANA, quien acompaña a los fumigadores para asegurar la seguridad para los niños y funcionarios durante y después de las aplicaciones. Nuestra empresa **FUMISERVI SAS**., cuenta con licencia vigente de la Secretaría de Salud de Bogotá para la comercialización y aplicación de plaguicidas en programas de saneamiento ambiental de áreas urbanas y rurales. Nuestras actividades de control de plagas y saneamiento ambiental son supervisadas por personal idóneo de nuestro departamento técnico. Tenemos un contrato vigente para realizar servicios trimestrales de saneamiento ambiental y control de plagas en FANA.

JAIME JIMENEZ GOMEZ
Ingeniero Agrónomo PhD.
Especialista en control de plagas
Tarjeta profesional 14076 de Minagricultura

FUMISERVI SAS
Saneamiento ambiental
Concepto Sanitario Favorable Secretaria Distrital de Salud
Acta SO07C 004154
Licencia ICA Resolución 3079
Efectividad, Calidad y Cumplimiento
Carrera 58 No. 73-34
Telefax:6013110834 Cel. 3152978661
Email: controlefectivo@fumiservi.com
BOGOTA

Bogotá, 10 de abril de 2024

CERTIFICACION

Se certifica que a la entidad Fundación para la Asistencia a la Niñez Abandonada **FANA**, situado en la carrera 96 No 156 B-18 de la ciudad de Bogotá y con personería jurídica No. 262 de Min justicia, se le realizó en la fecha, el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable No. 1, con 79.000 Lts de capacidad, siguiendo lo establecido por el decreto 2191 de 1991 y el protocolo de **FUMISERVI SAS correspondiente para FANA y** contenido en su Manual Técnico: "Protocolo no 8: limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable

PROTOCOLO PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE

A continuación, se transcribe el protocolo a seguir para el lavado y desinfección del tanque de agua potable con base en el PROTOCOLO No 8 del Manual Técnico de FUMISERVI SAS: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, utilizando Hipoclorito de Sodio Industrial al 0,0002%: Producto desinfectante de muy baja toxicidad y seguro ambientalmente. La dosis de la mezcla aplicación se calcula según la concentración del producto comercial y el área a desinfectar cuyo procedimiento es el establecido por la Secretaría Distrital de Salud, según Decreto 2190 de 1991.

ELEMENTOS A UTILIZAR:

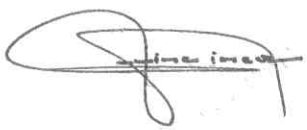
Además del Hipoclorito de Sodio al 0.0002%, se utilizan los elementos de seguridad y protección personal para todos los casos y los requeridos según el tipo de tanque a limpiar: Aéreos, o subterráneos.

PROCEDIMIENTO:

- En el momento que se hace la programación del servicio, solicitar al cliente que desocupe el tanque, dejando solamente una altura de 10 a 20 c c de agua, que servirá para eliminar residuos mayores en el primer lavado.
- Usar todos los elementos de protección personal que sean necesarios, según el tipo de tanque a limpiar. Para todos los tipos de tanque, es indispensable el uso de overol impermeable, botas plásticas de neopreno, vinilo, o dieléctricas cuando sea requerido, guantes de nitrilo, máscara para vapores, gafas de seguridad.
- Para tanques aéreos tomar todas las medidas de precaución establecidas: uso de arnés adecuado que se ajuste a la norma en cuanto a calibre, longitud, diámetro, absorbedor de choques y demás especificaciones que sean necesaria, según cada caso particular.
- Para tanques subterráneos, en el momento de confirmar el servicio, se debe solicitar al cliente que destape el tanque por lo menos con 24 horas de anticipación a la limpieza, con el objeto de ventilar los vapores que se hayan podido generar antes de entrar los operarios.
- En el caso de tanques normales de pequeña capacidad, hasta 500 Litros, remover la tapa del tanque con mucho cuidado y colocarla en un lugar seguro, donde no haya peligro de caída, rotura u obstrucción del paso de transeúntes.
- Inspeccionar cuidadosamente el estado del tanque, anotando toda observación, en cuanto a color y apariencia del agua, presencia de sedimento, manchas, agrietamientos, etc.
- Verificar que todas las válvulas: de ingreso o suministro, de salida y de purga estén completamente cerradas antes de iniciar la limpieza.

- Si se va a efectuar análisis del agua antes de la limpieza, tomar la muestra en el frasco adecuado, limpio o estéril, según el caso, análisis físico-químico o microbiológico, observando todas las precauciones para la toma de muestras de agua, así como el posterior almacenamiento mientras se envía al laboratorio.
- Si hay presencia de material grueso o sedimento en el fondo del tanque, proceder a removerlo si es posible, colocándolo en bolsa plástica que será cerrada muy bien y dispuesta en lugar seguro para su posterior remoción.
- Iniciar el lavado del tanque, utilizando el cepillo manual para tanques de pequeña capacidad, en forma sistemática y cuidadosa incluyendo el fondo y la tapa. Cuando no hay válvula de drenaje, se procede a sacar el agua de lavado ayudándose del balde y bayetilla, hasta completa sequedad.
- Se enjuaga el tanque completamente con agua limpia, secándolo muy bien. Se procede a aplicar por aspersión la solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio de 200 ppm a toda la superficie del tanque y a la tapa. Cuando se trata de tanques pequeños hasta 500 litros, se deja actuar el desinfectante por 15 minutos, luego se llena medio tanque se abren las llaves para purgar las tuberías, llenándose después hasta llenado total y colocar la tapa.
- En el caso de tanques subterráneos, iniciar la limpieza desde el techo hacia abajo y de la parte más interna hacia afuera y finalmente el piso.
- En el caso de tanques de almacenamiento recubiertos con materiales especiales, es necesario consultar con el fabricante del material el desinfectante recomendado.
- Para tanques de almacenamiento de agua potable se utiliza para su desinfección una solución de concentración adecuada de Hipoclorito de Sodio. Para las superficies comunes (PVC etc) se recomienda una concentración de 200 ppm.
- Para tanques de almacenamiento de agua a ser utilizada para otros fines como funcionamiento o lavado de máquinas, baños, motores, u otros diferentes a consumo humano, se utilizan otros desinfectantes, según criterio del químico responsable.
- El equipo con el cual se va a hacer la aspersión de la solución debe estar debidamente calibrado, es decir se debe saber exactamente el volumen que aplica por cada metro cuadrado.
- Se debe verificar la concentración del producto a utilizar, así como el Registro INVIMA del mismo.
- La cantidad de Hipoclorito de sodio comercial a aplicar en la mezcla desinfectante, se calcula tomando el área interna del tanque que se va a desinfectar, lo que permite estimar el volumen de mezcla necesario para cubrirla con un equipo calibrado, a una concentración de 200 ppm.

Nuestra empresa FUMISERVI SAS., cuenta con licencia vigente de la Secretaria Distrital de Salud para lavado y desinfección de tanques de agua potable en programas de saneamiento ambiental de áreas urbanas y rurales. Nuestras actividades de saneamiento ambiental son supervisadas por personal idóneo de nuestro departamento técnico. Al tanque No. 1 de Fana, debe de realizársele el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable cada 6 meses.



JAIME JIMENEZ GOMEZ
Ingeniero Agrónomo PhD.
Especialista en control de plagas
Universidad Nacional
Tarjeta profesional 14076 de Minagricultura

FUMISERVI SAS
Saneamiento ambiental
Concepto Sanitario Favorable Secretaria Distrital de Salud
Acta SQ07C 004154
Licencia ICA Resolución 3079
Efectividad, Calidad y Cumplimiento
Carrera 58 No. 73-34
Telefax:6013110834 Cel. 3152978661
Email: controlefectivo@fumiservi.com
BOGOTA

Bogotá, abril 16 de 2024

CERTIFICACION

Se certifica que a la entidad Fundación para la Asistencia a la Niñez Abandonada **FANA**, situado en la carrera 96 No 156 B-18 de la ciudad de Bogotá y con personería jurídica No. 262 de Min justicia, se le realizó a la fecha, el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable No. 2 (66.000 Lts) siguiendo lo establecido por el decreto 2191 de 1991 y el protocolo de **FUMISERVI SAS correspondiente y** contenido en su Manual Técnico: "Protocolo no 8: limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable"

PROTOCOLO PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE

A continuación, se transcribe el protocolo a seguir para el lavado y desinfección del tanque de agua potable con base en el PROTOCOLO No 8 del Manual Técnico de FUMISERVI SAS: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, utilizando Hipoclorito de Sodio al 0,0002%: Producto desinfectante de muy baja toxicidad y seguro ambientalmente. La dosis de la mezcla aplicación se calcula según la concentración del producto comercial y el área a desinfectar cuyo procedimiento es el establecido por la Secretaría Distrital de Salud, según Decreto 2190 de 1991.

ELEMENTOS A UTILIZAR:

Ademas del Hipoclorito de Sodio al 0.0002%, se utilizan los elementos de seguridad y protección personal para todos los casos y los requeridos según el tipo de tanque a limpiar: Aéreos, o subterráneos.

PROCEDIMIENTO:

- En el momento que se hace la programación del servicio, solicitar al cliente que desocupe el tanque, dejando solamente una altura de 10 a 20 c c de agua, que servirá para eliminar residuos mayores en el primer lavado.
- Usar todos los elementos de protección personal que sean necesarios, según el tipo de tanque a limpiar. Para todos los tipos de tanque, es indispensable el uso de overol impermeable, botas plásticas de neopreno, vinilo, o dieléctricas cuando sea requerido, guantes de nitrilo, máscara para vapores, gafas de seguridad.
- Para tanques aéreos tomar todas las medidas de precaución establecidas: uso de arnés adecuado que se ajuste a la norma en cuanto a calibre, longitud, diámetro, absorbedor de choques y demás especificaciones que sean necesaria, según cada caso particular.
- Para tanques subterráneos, en el momento de confirmar el servicio, se debe solicitar al cliente que destape el tanque por lo menos con 24 horas de anticipación a la limpieza, con el objeto de ventilar los vapores que se hayan podido generar antes de entrar los operarios.
- En el caso de tanques normales de pequeña capacidad, hasta 500 Litros, remover la tapa del tanque con mucho cuidado y colocarla en un lugar seguro, donde no haya peligro de caída, rotura u obstrucción del paso de transeúntes.
- Inspeccionar cuidadosamente el estado del tanque, anotando toda observación, en cuanto a color y apariencia del agua, presencia de sedimento, manchas, agrietamientos, etc.
- Verificar que todas las válvulas: de ingreso o suministro, de salida y de purga estén completamente cerradas antes de iniciar la limpieza.

- Si se va a efectuar análisis del agua antes de la limpieza, tomar la muestra en el frasco adecuado, limpio o estéril, según el caso, análisis físico-químico o microbiológico, observando todas las precauciones para la toma de muestras de agua, así como el posterior almacenamiento mientras se envía al laboratorio.
- Si hay presencia de material grueso o sedimento en el fondo del tanque, proceder a removerlo si es posible, colocándolo en bolsa plástica que será cerrada muy bien y dispuesta en lugar seguro para su posterior remoción.
- Iniciar el lavado del tanque, utilizando el cepillo manual para tanques de pequeña capacidad, en forma sistemática y cuidadosa incluyendo el fondo y la tapa. Cuando no hay válvula de drenaje, se procede a sacar el agua de lavado ayudándose del balde y bayetilla, hasta completa sequedad.
- Se enjuaga el tanque completamente con agua limpia, secándolo muy bien. Se procede a aplicar por aspersión la solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio de 200 ppm a toda la superficie del tanque y a la tapa. Cuando se trata de tanques pequeños hasta 500 litros, se deja actuar el desinfectante por 15 minutos, luego se llena medio tanque se abren las llaves para purgar las tuberías, llenándose después hasta llenado total y colocar la tapa.
- En el caso de tanques subterráneos, iniciar la limpieza desde el techo hacia abajo y de la parte más interna hacia afuera y finalmente el piso.
- En el caso de tanques de almacenamiento recubiertos con materiales especiales, es necesario consultar con el fabricante del material el desinfectante recomendado.
- Para tanques de almacenamiento de agua potable se utiliza para su desinfección una solución de concentración adecuada de Hipoclorito de Sodio. Para las superficies comunes (PVC etc) se recomienda una concentración de 200 ppm.
- Para tanques de almacenamiento de agua a ser utilizada para otros fines como funcionamiento o lavado de máquinas, baños, motores, u otros diferentes a consumo humano, se utilizan otros desinfectantes, según criterio del químico responsable.
- El equipo con el cual se va a hacer la aspersión de la solución debe estar debidamente calibrado, es decir se debe saber exactamente el volumen que aplica por cada metro cuadrado.
- Se debe verificar la concentración del producto a utilizar, así como el Registro INVIMA del mismo.
- La cantidad de Hipoclorito de sodio comercial a aplicar en la mezcla desinfectante, se calcula tomando el área interna del tanque que se va a desinfectar, lo que permite estimar el volumen de mezcla necesario para cubrirla con un equipo calibrado, a una concentración de 200 ppm.

Nuestra empresa FUMISERVI SAS., cuenta con licencia vigente de la Secretaria Distrital de Salud para lavado y desinfección de tanques de agua potable en programas de saneamiento ambiental de áreas urbanas y rurales. Nuestras actividades de saneamiento ambiental son supervisadas por personal idóneo de nuestro departamento técnico. Al tanque No. 2 de Fana, se le debe de realizar el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable cada 6 meses.



JAIME JIMENEZ GOMEZ
Ingeniero Agrónomo PhD.
Especialista en control de plagas
Universidad Nacional
Tarjeta profesional 14076 de Minagricultura

INGEALIMENTOS
SANEAMIENTO AMBIENTAL

REPORTE DE SERVICIO MANTENIMIENTO PTAR

No. 43537
Codigo: GO-P027-F033
Versión: V3
01 DE OCTUBRE DE 2021

CIUDAD **Bogota** FECHA **2024-05-16** HORA **09:00 AM**

EMPRESA **FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA (PRINCIPAL)**

DIRECCIÓN **CRA. 96 No. 156B -18 , Bogota CUNDINAMARCA**

CONTACTO **EUGENIA DE VANEGAS** TELÉFONO **3202293703**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ☑ PREVENTIVO ☐ CORRECTIVO

☑ Evacuación Residuos	☑ Camión de Vacío	☐ Sondeo de Tubería	
☐ Sonda de Varillas	☑ Transporte Residuos	☐ Limpieza	☐ Hidrojet
☑ Disposición Final	☑ Pozo Séptico	☐ Rotosonda	☐ Pozo Eyector
☐ Limpieza de Cajas	☐ Limpieza de Cárcamos	☐ Tanque de Aguas Negras	
☐ Tanque de Aguas Lluvias	☐ Servicio Vactor	☐ Sonda Para Baños	☐ Motobomba

Productos Utilizados ☐ Bacterias

RESULTADOS

No. Trampas Limpias **Varios** Cant. Residuos Evacualdos (Mt3/Kg) **12mt** No. Tuberías Sondeadas **N/A**
No. Tuberías Destapadas **N/A** Hora de Entrada **N/A** Hora de Salida **N/A**

RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES DEL TÉCNICO

Se realiza evacuación de pozos y de tanques y mantenimiento de trampa de grasa

OBSERVACIONES DEL CLIENTE

NOTA: El Proveedor o dueño de las sustancias o residuos transportados debe asegurarse de informar al transportador sobre el origen de las aguas transportadas y las características fisicoquímicas de las mismas.

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA: ☑ Reporte de servicio ☐ Certificado

TÉCNICO **RECIBÍ A CONFORMIDAD: SERVICIO Y RECOMENDACIONES**